

INCLUSIÓN DIGITAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: REFLEXIONES SOBRE LAS ACCIONES EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

INCLUSÃO DIGITAL NA EDUCAÇÃO SUPERIOR: REFLEXÕES SOBRE AS AÇÕES NO CAMPO DA ASSISTÊNCIA ESTUDANTIL

DIGITAL INCLUSION IN HIGHER EDUCATION: REFLECTIONS ABOUT ACTIONS IN THE STUDENT ASSISTANCE FIELD



Adauton Ezequiel MÜLLER¹
e-mail: adauton.muller@ufsm.br



Andréa Forgiarini CECCHIN²
e-mail: andrea.cecchin@ufsm.br



Vanessa dos Santos NOGUEIRA³
e-mail: vanessa.nogueira@ufsm.br

Cómo hacer referencia a este artículo:

MÜLLER, A. E.; CECCHIN, A. F.; NOGUEIRA, V. S. Inclusión digital en la educación superior: Reflexiones sobre las acciones en el ámbito de la atención al estudiante. **Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação**, Araraquara, v. 18, n. 00, e023044, 2023. e-ISSN: 1982-5587. DOI: <https://doi.org/10.21723/riaee.v18i00.17184>



- | **Presentado el:** 08/09/2022
- | **Revisiones requeridas en:** 24/01/2023
- | **Aprobado el:** 09/02/2023
- | **Publicado el:** 01/08/2023

Editor: Prof. Dr. José Luís Bizelli
Editor Adjunto Ejecutivo: Prof. Dr. José Anderson Santos Cruz

¹ Universidad Federal de Santa María (UFSM), Santa María – RS – Brasil. Trabajadora Social de la Prorectoría de Asuntos Estudiantiles (PRAE). Máster en Políticas Públicas y Gestión Educativa (UFSM).

² Universidad Federal de Santa María (UFSM), Santa María – RS – Brasil. Profesora Titular del Departamento de Fundamentos de la Educación. Doctora en Educación (UFSM).

³ Faculdade SOBRESP (SOBRESP), Santa Maria – RS – Brasil. Profesora. Doctora en Educación (UFSM).

RESUMEN: Este artículo presenta un extracto de la investigación titulada “Atención al Estudiante e Inclusión Digital: un estudio sobre las acciones en la UFSM”, vinculada al Programa de Posgrado en Políticas Públicas y Gestión Educativa, de la Universidad Federal de Santa María. Tiene como objetivo discutir la pertinencia de las acciones de inclusión digital y sus repercusiones frente a las desigualdades sociales, educativas y digitales en el contexto de la Atención al Estudiante. A partir de una revisión bibliográfica, se desprende que la Asistencia Estudiantil es una política pública, que ofrece condiciones para que los estudiantes permanezcan en la educación superior pública y ha potenciado cambios con relación a la desigualdad de oportunidades de acceso, permanencia y finalización de estudios. Sin embargo, señala la complejidad y la necesidad de impulsar acciones en los diversos ejes del Plan Nacional de Atención al Estudiante y su articulación con otras acciones universitarias. Desde la perspectiva de la inclusión digital, destaca la necesidad de un mayor debate y priorización por parte de las instituciones.

PALABRAS CLAVE: Atención al estudiante. Educación superior. Inclusión digital. Vulnerabilidad social.

RESUMO: Este artigo apresenta um recorte da pesquisa intitulada “Assistência Estudantil e Inclusão Digital: um estudo sobre as ações na UFSM”, vinculada ao Programa de Pós-graduação em Políticas Públicas e Gestão Educacional, da Universidade Federal de Santa Maria. Objetiva discutir a relevância das ações de inclusão digital e seus desdobramentos frente às desigualdades social, educacional e digital no contexto da Assistência Estudantil. A partir de revisão de literatura, verifica-se que a Assistência Estudantil é uma política pública que oportuniza condições para a permanência dos estudantes na educação superior pública e tem potencializado modificações em relação à desigualdade de oportunidades de acesso, permanência e conclusão dos cursos. Entretanto, sinaliza a complexidade e a necessidade de promoção de ações nos diversos eixos do Programa Nacional de Assistência Estudantil e a sua articulação com outras ações da universidade. Na perspectiva da inclusão digital, evidencia a necessidade de um maior debate e priorização pelas instituições.

PALAVRAS-CHAVE: Assistência estudantil. Educação superior. Inclusão digital. Vulnerabilidade social.

ABSTRACT: This article presents a piece of research entitled “Student Assistance and Digital Inclusion: a study about actions at UFSM”, linked to the Postgraduate Program in Public Policy and Educational Management at the Federal University of Santa Maria (UFSM). It aims to discuss the relevance of digital inclusion actions and their repercussions in face of the social, educational, and digital inequalities in the context of Digital Inclusion. From Literature Review, it was verified that Student Assistance is a public policy that enables conditions for the permanence of students in public Higher Education and it has enhanced modifications concerning inequality in access opportunities, permanence, and conclusions of the degree courses. However, it points out its complexity and the need for action promotions in the several themes described in the National Educational Assistance Plan, and its articulations with other actions in the university. From the digital inclusion perspective, it highlighted the need for a greater debate and the institution's prioritization.

KEYWORDS: Student assistance. Higher education. Digital inclusion. Social vulnerability.

Introducción

El debate sobre la inclusión digital y la necesidad de implementar políticas públicas en este campo se ha vuelto más importante en la actualidad. En evidencia desde marzo de 2020, un nuevo escenario mundial en el que las personas se han visto obligadas a modificar rápidamente sus formas de vivir, sentir, relacionarse, trabajar, pensar y estudiar, definido desde la necesidad urgente de aislamiento / distanciamiento social para evitar el contagio de una nueva enfermedad grave. La pandemia de Coronavirus (SARS-Cov-2) tiene repercusiones en este período, que se ha revelado con el tiempo como una enfermedad altamente infecciosa y se ha conocido popularmente como Covid-19.

Ante este escenario, en el campo de la educación, más específicamente en la educación superior, las Instituciones Federales de Educación Superior (IFES) se ven impulsadas a buscar medidas para la continuidad de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, con el fin de garantizar, mínimamente, la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje. De esta manera, se organizan rápidamente sistemas de enseñanza remota que, mediante el uso de tecnologías, permiten la realización de clases, conferencias, vidas, eventos, entre otros, en línea y, con esto, permiten el mantenimiento y continuidad del año escolar en las instituciones.

Tales actividades llevadas a cabo en línea han modificado significativamente la vida cotidiana y las relaciones en el contexto de la universidad. Un nuevo ritmo, mucho más intenso, acelerado y extenuante, se presenta a los involucrados en el aprendizaje, así como exige cambios significativos en la forma de llevar a cabo el proceso educativo.

Sin embargo, según Tenório, Ferreira y Souza (2021, p. 96, nuestra traducción):

[...] la enseñanza remota adoptada como estrategia para garantizar el acceso a la educación en tiempos de pandemia reafirma que aún con la formulación de políticas públicas que apuntan a reducir las desigualdades sociales y contribuir a la formación de una sociedad que promueva la justicia social, aún no son suficientes, ya que una gran parte de la población no tiene acceso a internet ni a los recursos tecnológicos utilizados en la actualidad para promover la educación.

Según los autores, con el advenimiento de la enseñanza a distancia, se destaca la necesidad emergente de un uso masivo de las tecnologías. Así, se revelan las desigualdades entre quienes tienen acceso y porciones de estudiantes que no pueden seguir las actividades que se están proponiendo. Así, el IFES, como una forma de minimizar estas desigualdades, está obligado a promover políticas públicas para el acceso a recursos tecnológicos, a través del Programa Nacional de Atención al Estudiante (PNAES).

En este sentido, IFES establece esfuerzos para aportar nuevas medidas que permitan la inclusión digital de los estudiantes y su consecuente permanencia en las actividades que imparten los cursos. Así, en el contexto de la educación superior en tiempos de pandemia, se instituye un conjunto de nuevas dinámicas dentro de las universidades, en las que la tecnología ocupa mayor importancia y necesidad.

Al pensar en esta perspectiva, se coincide con Marcon y Mallagi (2021), que la dinámica educativa adopta una mayor inherencia a las tecnologías de redes digitales en la sociedad y en la escuela, aumentando la conectividad intensa y provocando una mayor necesidad de acceso y apropiación de tecnologías en la vida social de los estudiantes.

No obstante, en esta coyuntura, con marcadas desigualdades, la pregunta que surge es: ¿cómo habilitar a los estudiantes atendidos por PNAES la conectividad y el acceso necesarios para su participación efectiva en contextos de aprendizaje y concretar su proceso de formación, impactando en las desigualdades sociales, educativas y digitales existentes?

Buscamos responder a esta pregunta desde la investigación en el ámbito de la producción científica nacional, en la que se investigaron escritos que pudieran aportar y apoyar este debate. Así, se realizó una revisión bibliográfica basada en búsquedas en la Biblioteca Digital de Tesis y Disertaciones (BDTD) y en el Portal de Publicaciones Periódicas de la Coordinación para el Perfeccionamiento del Personal de Enseñanza Superior (CAPES).

Al considerar el enfoque desarrollado en la investigación, el pensamiento de Yin (2016, p. 55, nuestra traducción) se destaca, al describir que:

El objetivo principal de la revisión selectiva es agudizar sus consideraciones preliminares sobre el tema del estudio, el método y la fuente de datos. En lugar de tomar una perspectiva más amplia e informar lo que sabe sobre un tema (que sería objeto de una revisión más completa), su objetivo es revisar e informar con mayor detalle una gama específica de estudios previos, abordando directamente su probable tema de estudio, método y fuente de datos.

En este sentido, también se adoptó la revisión de la literatura para tratar de responder a otras preguntas relacionadas con la investigación de la Maestría, vinculada al Programa de Posgrado en Políticas Públicas y Gestión Educativa (PPPG-UFSM), Maestría Profesional, de la Universidad Federal de Santa María (UFSM), titulada "Asistencia estudiantil e inclusión digital: un estudio sobre las acciones en la UFSM". Este estudio, aún en curso, tiene como objetivo "analizar las acciones de inclusión digital relacionadas con la política institucional de Asistencia al Estudiante en la UFSM, buscando comprender su importancia y su influencia para la permanencia de los estudiantes en la institución".

Se cree que el debate sobre Asistencia al Estudiante (AE) e Inclusión Digital (ID) puede contribuir a las discusiones sobre el tema y dar visibilidad a esta acción de la política de ES, surgida en el contexto de la pandemia de Covid-19, que tuvo su importancia acentuada en el escenario de la educación superior debido a la adopción de la enseñanza remota por parte de IFES. Además, la investigación se justifica en la posibilidad de destacar la importancia del ID como un dispositivo que, sumado a los otros recursos de AE, potencia la garantía de la permanencia de los estudiantes y puede considerarse esencial para la minimización de las desigualdades sociales, digitales y educativas en la actualidad.

Este artículo tiene como objetivo discutir la relevancia de las acciones en el campo de la inclusión digital y su influencia para la minimización de las desigualdades sociales, educativas y digitales en el contexto de la Asistencia al Estudiante, teniendo como escenario la educación superior pública y como antecedentes las acciones previstas por el Programa Nacional de Asistencia al Estudiante (PNAES).

Para una mejor sistematización, el texto se estructuró de la siguiente manera: la Introducción que presenta el contexto del tema de estudio, el problema y el objetivo de la investigación, además de la justificación; la segunda parte, que muestra el Programa Nacional de Atención al Estudiante (PNAES): una política en construcción, en la que se busca hacer algunas reflexiones sobre la política y su complejidad; la tercera parte, que aborda la inclusión digital en el contexto del PNAES y señala el surgimiento de la inclusión digital entre las acciones de la política de Asistencia al Estudiante, destacando su importancia hoy en día para la efectividad de asegurar la permanencia de los estudiantes. Finalmente, en las consideraciones finales, tratamos de indicar algunas reflexiones/inquietudes sobre el estudio.

El Programa Nacional de Atención al Estudiante (PNAES): una política en construcción

El Programa Nacional de Atención al Estudiante (PNAES), que es el resultado de la lucha de los movimientos sociales y estudiantiles y fue establecido por el Decreto 7.234 del 19 de julio de 2010, se consolida en la perspectiva de un derecho a los estudiantes en vulnerabilidad social y "[...] tiene como objetivo ampliar las condiciones de permanencia de los jóvenes en la educación superior pública federal" (BRASIL, 2010, n.p., nuestra traducción).

Según Silva (2016), el PNAES potencia el acceso y permanencia de los estudiantes en la Educación Superior Pública. A esta autora:

Se puede afirmar que el programa busca la ampliación y democratización de las condiciones de acceso y permanencia de los jóvenes en la educación superior pública federal; Minimizar los efectos de las desigualdades sociales con respecto al acceso efectivo (acceso, permanencia y finalización del curso) a la educación superior y contribuir a la promoción de la inclusión social a través de la educación. Se observa que el PNAES fue un avance democrático significativo que difiere de la lógica contenida en la legislación que se había construido, porque la asistencia estudiantil se concibe como un derecho de los estudiantes en situación de vulnerabilidad social, garantizado por recursos específicos, se amplía la comprensión de las necesidades de los estudiantes, así como las acciones ofrecidas para satisfacerlas, así como debido a su propia materialización basada en principios democráticos y de ciudadanía (SILVA, 2016, p. 56, nuestra traducción).

En la perspectiva de este autor, el PNAES ha permitido mejores condiciones para la permanencia de los estudiantes en la educación superior pública y ha potenciado cambios en relación con la desigualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y finalización de cursos.

En el mismo sentido, Crosara y Silva (2020, p. 34, nuestra traducción) indican que la Asistencia Estudiantil ha conquistado su espacio en relación con el derecho a la educación, principalmente "porque es un mecanismo importante para garantizar la permanencia y finalización de la educación superior, en la medida en que promueve a los estudiantes económicamente vulnerables mejores condiciones en el curso universitario". Según estos autores, cuando las personas más vulnerables logran superar obstáculos que no existen para quienes pertenecen a estratos sociales más altos, se promueve la equidad, brindando la oportunidad a ambos grupos de permanecer en la universidad y completar la educación superior, "logrando varios objetivos de la democracia brasileña contenidos en el artículo 3 de la Constitución" (CROSARA; SILVA, 2020, p. 34, nuestra traducción).

En un breve análisis de los estudios investigados en la revisión bibliográfica aquí presentada, se verifica que el PNAES se configura como un avance importante. Sin embargo, se observa que entre los desafíos de permanencia están la complejidad de la Asistencia al Estudiante y la necesidad de promover acciones en los diversos ejes de acción del Programa, así como su articulación con otras acciones en el contexto de la universidad.

Con respecto a la complejidad que se indicó a partir de los resultados de la revisión de la literatura, se cree que radica en la percepción de que el IFES tuvo un cambio significativo en su perfil de servicio para el campo de la Asistencia al Estudiante, a través de la adopción del Examen Nacional de Educación Media (ENEM) y el Sistema Unificado de Selección (SISU) para sus sistemas de admisión a la universidad, considerando su reciente contexto de expansión, como aclara Andifes:

La democratización del acceso a la educación superior, resultante de la ampliación del número de Instituciones Federales de Educación Superior (IFES), cursos y vacantes, la internalización de los campus de las mismas instituciones, una mayor movilidad territorial vía ENEM/SISU y la reserva de plazas para estudiantes de escuelas públicas, a través de cupos (Ingresos, PPI - negros, morenos e indígenas - y Personas con Discapacidad), cambió radicalmente el perfil de la reciente generación de estudiantes de los cursos de pregrado de las universidades federales y de los Cefets MG y RJ (BRASIL, 2019, p. 2, nuestra traducción).

Además, cabe destacar que la movilidad proporcionada por SISU también ha cambiado la realidad del conjunto de IFES y su vida cotidiana, y exige al Gobierno Federal mayores inversiones y financiación en el ámbito de las acciones de la AE, además de haber provocado importantes cambios estructurales en el funcionamiento de esta política, con el fin de satisfacer a la población estudiantil en sus demandas (vivienda, alimentación, transporte, atención médica, etc.) para garantizar las condiciones de permanencia en la universidad. Esta relación dinámica entre la creciente demanda de acciones y la necesidad de una mayor financiación, en un contexto adoptado por el Gobierno Federal, de recortes de recursos para el campo de la Educación, se convierte en un gran desafío institucional para la gestión de los recursos en la vida cotidiana de IFES.

Según Perske (2020, p. 116, nuestra traducción): "[...] Esta es una situación cada vez más frecuente en IFES, siendo un desafío tanto para los estudiantes como para las instituciones educativas, porque mantener a los estudiantes se vuelve más complejo que proporcionarles acceso".

Como indica el autor, mantener a los estudiantes en sus cursos, en este contexto de recortes y restricciones en el financiamiento de la Asistencia Estudiantil, desafía a los estudiantes con vulnerabilidad socioeconómica y a las instituciones educativas en la búsqueda de nuevas formas de actuar para superar tales dificultades. Estas cuestiones se reflejan en la integración de los cursos y el desarrollo del proceso de aprendizaje, por lo que indican la necesidad de atención y requieren medidas para modificar/ampliar las posibilidades de apoyo que han sido proporcionadas por IFES.

En la misma línea, Pozobon (2019, p. 74, nuestra traducción) comenta que:

[...] Vale la pena recordar que es la transferencia de recursos la que, efectivamente, permite implementar la política de AE y garantiza las condiciones institucionales necesarias para la asistencia de los estudiantes y la efectividad de lo que se propone. Sin inversiones estatales en recursos financieros humanos y materiales, no hay garantía de derechos sociales, incluso si estos derechos están constituidos en la legislación.

El autor advierte sobre la importancia del tema de la financiación de la Asistencia Estudiantil y la transferencia de recursos para la eficacia de la política en su papel de garantizar las condiciones institucionales para la permanencia de los estudiantes.

Con respecto a la financiación, Crosara y Silva (2020) indican que, en la actualidad, ya existe una insuficiencia de asignación presupuestaria-financiera, con respecto a la realidad socioeconómica estudiantil (demanda) predominante en el IFES, que se combina con la reducción de sus valores, ya sea en términos económicos reales o incluso nominales.

Otro elemento que contribuye a la complejidad de AE, en la actualidad, es la organización que proviene del proceso de Reestructuración y Expansión de las Universidades Federales, instituido por el Decreto No. 6.096, de 24 de abril de 2007 (BRASIL, 2007a), la llamada REUNI. Fue positivo ya que amplió la posibilidad de expansión física, académica y pedagógica de la red federal de educación superior. Sin embargo, según Silva (2016, p. 39, nuestra traducción):

Con REUNI, las políticas de cuotas y el aumento de recursos en estas instituciones, creció el número de estudiantes provenientes de los segmentos populares, así como las acciones de asistencia estudiantil dirigidas a atenderlos. Por lo tanto, es innegable el avance significativo en la expansión de la educación superior pública, sin embargo, su trayectoria muestra un camino que no se dirige a su universalización, sino a una gran expansión del mercado educativo.

Este proceso de expansión se traduce en una considerable ampliación de las vacantes para la Educación Superior. Según datos de la V Encuesta Nacional de Perfil Socioeconómico y Cultural de los Estudiantes Universitarios de IFES 2018:

El crecimiento en el número de vacantes está directamente relacionado con la apertura de nuevas instituciones federales de educación superior. Entre 2005 y 2017 se crearon 18 nuevas IFES, que abarcan cuatro de las cinco regiones del país. Hubo un crecimiento del 40% en el porcentaje de universidades federales en el país, con valores más significativos en el Sur, seguido por la región Nordeste. En cuanto a nuevos campus abiertos en el mismo proceso de expansión, fueron 148 en 2002, llegando a 408 en 2017, registrando un crecimiento del 176% en quince años. En términos regionales, el Nordeste y el Norte lideraron la expansión (BRASIL, 2019, p. 5, nuestra traducción).

Sin embargo, los datos contenidos en el mismo informe y sobre la expansión de IFES muestran que investigaciones anteriores ya han señalado la modificación del perfil de los usuarios de la política y la percepción por parte de la Asociación Nacional de Directores de Instituciones Federales de Educación Superior (ANDIFES) y el Foro Nacional de Prorectores de Asistencia Estudiantil (FONAPRACE) de los desafíos en relación con las dificultades

relacionadas con el mantenimiento de las políticas de permanencia, teniendo en cuenta el rápido cambio en el perfil de los estudiantes de IFES y el desajuste entre el volumen de recursos asignados al área. (BRASIL, 2019). También contribuye a la complejidad de la AE el hecho de que:

[...] ya nace focalizado y residual, destinado a estudiantes pertenecientes a la clase trabajadora y, debido a esta condición, enfrentando, en sus condiciones subjetivas de vida, dificultades para permanecer en la educación superior - características heredadas del proceso de institucionalización de la asistencia social como un derecho en la sociedad brasileña (MOCELIN, 2019, p. 250, nuestra traducción).

Tales condiciones subjetivas de vida, que dificultan la permanencia de los estudiantes en la universidad como señala el autor, es lo que visibiliza la necesidad e importancia de realizar acciones concretas en todas las áreas previstas en el PNAES, con énfasis actualmente en las de inclusión digital.

De esta manera, el PNAES prevé la implementación de acciones en varias áreas. Entre los previstos en su ejecución se encuentran:

Art. 3 [...] § 1 Las acciones de asistencia al estudiante del PNAES se desarrollarán en las siguientes áreas: I - alojamiento para estudiantes; II - alimentos; III - transporte; IV - atención de salud; V- inclusión digital; VI - cultura; VII -deporte; VIII- guardería; IX - apoyo pedagógico; y X- acceso, participación y aprendizaje de estudiantes con discapacidades, trastornos globales del desarrollo y altas capacidades y superdotación (BRASIL, 2010, nuestra traducción).

Cabe destacar que cada IFES tiene autonomía para desarrollar las acciones, actuando desde su propia normativa en resoluciones institucionales. Dichas normas posibilitan los compromisos institucionales con los objetivos principales de la política, con el fin de garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes, y lo que se verifica es que las acciones concretas en todas las áreas son fundamentales en la composición de los recursos necesarios para los estudiantes, con respecto a la garantía de su permanencia en la Universidad.

Un punto común entre los textos analizados es la percepción de que se configura como una política pública que tiene un gran potencial para fortalecer y garantizar la permanencia de los estudiantes en la educación superior pública y minimizar las desigualdades, permitiendo la igualdad de oportunidades entre todos los estudiantes.

De esta manera, la Asistencia al Estudiante es un conjunto de acciones fundamentales para la realización del derecho a la educación. Según Crosara y Silva, (2020, p. 16, nuestra traducción):

[...] Su origen nacional se remonta a principios del siglo XX, completando en 2018, noventa años. A pesar de su presencia en las Instituciones de Educación Superior (IES), aún hoy no está regulada por una legislación federal infraconstitucional como política nacional.

Así, el PNAES se entiende como una política que aún se encuentra en construcción, considerando las transformaciones sufridas en su trayectoria desde su creación a través de la Ordenanza Normativa n°. 39/2007 (BRASIL, 2007b) del Ministerio de Educación (MEC) hasta su vigencia actual mediante el Decreto No. 7.234/2010 (BRASIL, 2010).

Esta afirmación se basa en la percepción de que para su consolidación como política pública se vuelve extremadamente importante modificar su frágil e incierta condición de decreto a su promulgación en forma de ley.

Además, se percibe que esta construcción de la política tiene lugar en la vida cotidiana de la educación superior, a través de la alteración de las demandas de los estudiantes, como sucedió debido a la pandemia con la inclusión digital. Una vez que esta acción se hizo visible en este contexto, resultó ser esencial para la permanencia de los estudiantes, moviendo a las instituciones hacia su implementación.

La inclusión digital en el contexto del Programa Nacional de Atención al Estudiante (PNAES)

En tiempos de sociedad interconectada, las tecnologías digitales se han impuesto cada vez más como un elemento importante y proporcionan cambios significativos en nuestras formas de vivir, pensar, comunicarnos y estudiar. Así, la inclusión digital pasa a formar parte de nuestro vocabulario y comienza a figurar en el contexto de las políticas públicas (PISCHETOLA, 2016).

Desde la perspectiva de este artículo, teniendo como contexto la política pública de Asistencia al Estudiante, la inclusión digital constituye un dispositivo importante para la transformación de los sujetos y para su empoderamiento en relación con la garantía de derechos. Por lo tanto, el acceso a la información por parte de la sociedad civil se vuelve indispensable, y se ha señalado como uno de los medios para el desarrollo del potencial creativo e intelectual de los individuos (NEVES, 2019). Esto ha permitido a los sujetos, desde la oportunidad de acceso a equipos, tecnología y la sociedad red, contribuir a las transformaciones de la sociedad.

Recientemente, debido a la pandemia que causó que toda la estructura social (salud, trabajo, educación, etc.) se viera afectada con modificaciones y adaptaciones relevantes,

especialmente en lo que respecta a la forma en que nos relacionamos como sociedad, es innegable que estos cambios revelan la difícil realidad de millones de brasileños, especialmente con respecto a la educación. Esto se evidencia en la adhesión de las instituciones educativas a la enseñanza a distancia como una forma de garantizar la continuidad del año escolar y el derecho a la educación, en la desigualdad tecnológica, que proviene de la brecha digital (TENÓRIO; FERREIRA; SOUZA, 2021).

Al analizar la Asistencia al Estudiante y la inclusión digital, se discute más directamente, utilizando la asociación de los descriptores "asistencia estudiantil" and "inclusión digital", se observa que en la Biblioteca Digital Brasileña de Tesis y Disertaciones (BDTD) no existe una producción específica sobre el tema en las Bases de Datos disponibles en el Portal de Publicaciones Periódicas de la Capes: es posible localizar la publicación de un solo artículo sobre el tema en los últimos cinco años.

Este estudio, escrito por Jackeline Soares Lima (2021), realiza un examen reflexivo sobre las acciones de Asistencia Estudiantil contextualizando la presentación del proceso de implementación de un edicto inédito para la inclusión digital en el escenario de la Universidad de Brasilia (UNB).

El hecho de que no haya producción sobre el tema muestra que se vuelve emergente en el contexto ya presentado sobre el advenimiento de la pandemia de Covid-19, y que moviliza la educación superior en el sentido de urgencia en la implementación de políticas públicas para la inclusión digital.

Corroborando esta percepción está el hecho de que en la "V Encuesta Nacional de Perfil Socioeconómico y Cultural de los Estudiantes de Pregrado de IFES - 2018" no se encuentran análisis más amplios o profundos sobre inclusión digital, a diferencia de lo que ocurre con las otras áreas de actividad del PNAES. Este estudio fue concebido por el Observatorio del Foro Nacional de Prorectores de Asuntos Estudiantiles – FONAPRACE y realizado por la Universidad Federal de Uberlândia. Cabe ilustrar que este informe presenta la inclusión digital como "Programas que permiten el acceso a dispositivos como computadoras, tabletas o cursos, becas o ayuda financiera" (BRASIL, 2019, p. 132) y no se refiere a otras acciones o iniciativas más allá del acceso a los equipos como medidas de inclusión digital.

A continuación, se presenta un panorama de los porcentajes de pregrado por región geográfica del campus, según su participación en acciones de los programas de Asistencia Estudiantil (en %) – 2018 (tabla 1):

Tabla 1 – Pregrado por región geográfica del *campus*, según participación en acciones de programas de Asistencia Estudiantil (en %) – 2018

Programas/acciones	Norte	Noreste	Sudeste	Sul	Medio Oeste	Nacional
Alimentación	9,3	14,4	18,4	26,0	17,3	17,3
Residencia	4,2	7,8	8,0	10,6	4,2	7,5
Atención psicológica	1,9	2,5	3,9	4,1	1,7	3,0
Apoyo pedagógico	0,8	1,0	1,1	1,9	0,3	1,1
Cuidado médico	2,0	3,3	3,7	2,8	0,6	2,9
Servicio dental	0,9	1,7	2,5	2,2	0,5	1,8
Transporte	6,0	5,3	10,2	12,1	6,5	8,2
Guardería	0,6	0,4	0,2	0,4	0,1	0,3
Deporte y ocio	0,6	0,8	1,6	1,3	0,9	1,1
Cultura	0,5	0,6	1,4	1,5	0,6	1,0
Deficiencia	0,3	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2
Inclusión digital	0,4	0,5	0,4	0,5	0,1	0,4
Promisae/PEC G	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1
Beca de Permanencia – Institución	7,8	5,6	9,0	8,4	7,7	7,6
Beca de Permanencia MEC	0,9	0,8	3,3	3,8	0,6	2,1

Fuente: V Encuesta Nacional de Perfil Socioeconómico y Cultural de los estudiantes universitarios de IFES (2018) adaptada por los autores

En comparación con las becas relacionadas con las otras áreas de acción propuestas por PNAES, existe una desventaja de inclusión digital en relación con los porcentajes de estudiantes alcanzados en todas las regiones. Esto demuestra mayores inversiones por parte de IFES en las otras áreas que han sido consideradas por las instituciones como prioritarias.

Hoy en día, la inclusión digital y, a partir de ella, el acceso a la información por parte de personas, grupos y sociedad se ha vuelto cada vez más importante y necesario. En este sentido, Neves (2019, p. 19, nuestra traducción) afirma que:

El acceso a la información por parte de la sociedad civil se ha señalado como uno de los medios que pueden contribuir al desarrollo del potencial creativo e intelectual de las personas. Este proceso de acceso, mediado por una computadora y con el apoyo de la mediación humana, ha sido discutido en la literatura de varias áreas de Ciencias Sociales y Humanidades aplicadas. Tales discusiones generan estudios que, a su vez, han informado y/o apoyado iniciativas gubernamentales y no gubernamentales que apuntan a minimizar la brecha digital.

Como indica el autor, tales discusiones proporcionan el desarrollo de nuevas iniciativas. En el contexto de la educación superior y con el advenimiento de la pandemia de Covid-19, se ha revelado la necesidad de inclusión digital. Estas acciones se han vuelto esenciales en la composición de los recursos proporcionados a los estudiantes para su estancia en la universidad,

y se cree que es tan necesario e importante como, por ejemplo, la alimentación y la vivienda, mejorar la implementación del proceso de enseñanza y aprendizaje y colaborar para evitar la retención y la deserción escolar, como se objetiva en el Programa Nacional de Atención al Estudiante.

Así, la inclusión digital se presenta como uno de los dispositivos necesarios para la viabilidad de los procesos educativos. Según Marcon (2015, p. 23, nuestra traducción):

[...] La inclusión digital presupone el empoderamiento de las personas a través de las tecnologías, la garantía de la equidad social y la apreciación de la diversidad, satisfaciendo las necesidades individuales y colectivas, apuntando a la transformación de sus propias condiciones de existencia y al ejercicio de la ciudadanía en la red.

El autor menciona la comprensión de la inclusión digital como algo que va más allá del acceso a los recursos tecnológicos y que se configura en el uso efectivo de la tecnología para la transformación de las personas y su empoderamiento. Así, se cree que esta acción en el contexto de la educación, en la actualidad, viene a posibilitar la experiencia de los estudiantes, el acceso y su participación en el conjunto de actividades propuestas por los cursos y en otras demandas académicas que han sido reestructuradas para satisfacer los sistemas de educación remota.

Según Saviani (2020, p. 06, énfasis añadido, nuestra traducción):

Esta expresión "enseñanza a distancia" se ha utilizado como una alternativa a la Educación a Distancia, porque la educación a distancia ya tiene una existencia regulada que coexiste con la educación presencial como una modalidad distinta que se ofrece regularmente. Por lo tanto, el "aprendizaje remoto" se promociona como un sustituto de la instrucción en persona en este momento de la pandemia cuando se prohíbe la educación en persona.

Al ser una medida transitoria de sustitución de la forma de atender a los estudiantes en el proceso de aprendizaje, para ser eficaz, requiere que se garanticen ciertas condiciones para su realización. Con este fin, Saviani (2020, p. 6, nuestra traducción) afirma que:

a) el acceso de todos los estudiantes al entorno virtual proporcionado por el equipo representado por computadoras, teléfonos celulares y similares; b) considerando que los estudiantes y profesores deben estar confinados en sus hogares, todos los cuales deben estar equipados con acceso a Internet; c) Todos los estudiantes deben cumplir con los requisitos mínimos para seguir de manera útil el aprendizaje a distancia. Es decir, es necesario que todos no solo estén alfabetizados en sentido estricto, sino también en un sentido funcional y, más que eso, no sean analfabetos digitales.

Como advierte el autor, además de los aspectos materiales relacionados con el equipamiento necesario y la conectividad, es esencial que los estudiantes sean capaces de liderar

el aprendizaje a través del dominio de las formas de utilizar las herramientas tecnológicas que permiten el acceso al conocimiento.

En resumen, Neves (2019, p. 69, nuestra traducción), afirma que "Las características del protagonista son bienvenidas en el proceso educativo porque apuntan a mejorar el rendimiento escolar cuando se emplean bajo líneas de comportamiento y teorías del desarrollo". Según este autor, se espera que los estudiantes, en la posición de protagonistas, se vean a sí mismos como sujetos activos del proceso y frente al objeto de aprendizaje, como sujetos protagonistas, sean los principales actores de esta acción y responsables de ciertos estados que estimulan el aprendizaje.

Por lo tanto, se piensa que la inclusión digital, debido a su responsabilidad en permitir la interacción y participación de los estudiantes en esta nueva vida cotidiana, en la que la tecnología y el acceso a ella se han vuelto fundamentales para la realización y participación en el proceso, ahora se considera potencial también para la inclusión social.

Como categoría de análisis, la inclusión digital se entiende como un objeto político en sí mismo. En un discurso político materializado en programas, líneas y estrategias de acción, proyectos y centros socio-digitales, se encuentra en el ámbito de la educación, observada principalmente como política pública, en la que el tema principal (contexto de los análisis) ha sido la escuela (NEVES, 2019).

En este sentido, Pischetola (2016) afirma que la inclusión digital se constituye como inclusión social y política de los ciudadanos, y el acceso a la tecnología se convierte en una oportunidad. Como oportunidad, podemos decir que también pasa por las prácticas de producción de contenidos orientadas a una cultura en la que se ayuda a los jóvenes en la construcción de sus identidades sociales y en la conexión del libro de texto con sus experiencias concretas en el mundo.

Así, se cree que la inclusión digital se configura como una oportunidad, ya que trae consigo las condiciones materiales para el acceso a equipos, tecnologías y otros medios necesarios para la conectividad, pero también porque permite condiciones humanas para el mantenimiento de las interacciones sociales y la participación en el proceso educativo, a través de la red y sus diversas herramientas de conectividad.

En este contexto y para las situaciones que vivimos en el proceso pedagógico actual, Neves (2019), afirma que la interactividad se vuelve esencial en la Educación, porque tiene como objetivo impulsar las prácticas pedagógicas, considerando la velocidad que surge del concepto de hipertexto y la versatilidad de los hipermedias. El dinamismo proporcionado por

la interactividad en contextos comunicativos constituye un rico entorno de aprendizaje cooperativo en una red.

De esta manera, los procesos de inclusión digital proporcionan movimientos colectivos, como bien explica Marcon (2015, p. 51, nuestra traducción):

[...] Los procesos de inclusión digital presuponen movimientos colectivos y descentralizados, en los que cada sujeto es potencialmente un nodo que puede inferir, transformar y dar nuevas perspectivas al flujo de la red. En este escenario, la interactividad, la inteligencia colectiva, la diversidad y la necesidad de asumirse como protagonista y productor de contenidos potencia el ejercicio de la ciudadanía en la red e invalida el modelo de reproducción y consumo.

El escenario señalado por el autor, en el contexto de la educación superior, proporciona a los estudiantes la interacción/acción necesaria con colegas, profesores y con la institución educativa y la participación en el proceso de aprendizaje, pero más allá permite su empoderamiento, protagonismo y participación en las relaciones sociales y una perspectiva de superación de las desigualdades sociales, digital y educativo existente. Es decir, entender que el estudiante se desarrolla más allá de habilidades técnicas de uso de la tecnología digital, sino que también tiene prácticas sociales, relaciones con su contexto sociocultural y formas de pensamiento crítico y personal.

Consideraciones finales

Con base en el estudio realizado, se percibe que el Programa Nacional de Atención al Estudiante (PNAES) es un avance importante para garantizar la permanencia de los estudiantes en la educación superior pública y se consolida en la perspectiva de un derecho a los estudiantes en vulnerabilidad social. Se puede ver que su implementación se convierte en un desafío, considerando la complejidad, que proviene de cambios significativos en el perfil de servicio. Estas modificaciones, que tienen un impacto significativo en el campo de AE, están directamente relacionados con la implementación de políticas educativas, tales como: Examen Nacional de Enseñanza Media (ENEM), Sistema Único de Selección (SISU) y Reestructuración y Expansión de las Universidades Federales (REUNI).

Para la efectividad de la política, en lo que respecta a asegurar la permanencia de los estudiantes, se reafirma la relevancia de las acciones dirigidas a la inclusión digital, además de las otras áreas previstas por el PNAES, y la necesidad de asignación por parte de IFES de un mayor volumen de recursos para su financiamiento.

Frente a cambios tan significativos en el contexto social, actualmente es evidente que la inclusión digital se vuelve esencial en el escenario de la educación superior y en la composición de los recursos proporcionados a los estudiantes para su permanencia en la universidad.

Concretamente, se verifica que la inclusión digital ha sido oportunizada por la transferencia de recursos para dar acceso a equipos electrónicos y paquetes de datos de internet por parte de IFES. Esta acción, asociada a los otros recursos aportados por la AE, parece relevante y ayuda en la permanencia de los estudiantes en sus cursos. Sin embargo, se entiende que para brindar efectivamente la inclusión digital es necesario ampliar la capacidad de acción de las instituciones más allá de la propuesta de recursos para el acceso, especialmente proporcionando también acciones que permitan el empoderamiento de los sujetos en el uso de las tecnologías y ampliar su potencial para su uso en el proceso de aprendizaje.

Así, desarrollar acciones para garantizar y permanencia de los estudiantes, en el ámbito de la inclusión digital, parece influir en la reducción de las desigualdades sociales, educativas y digitales. Se nota, sin embargo, que para garantizar la ciudadanía de estos sujetos es necesario que cuenten, además del acceso a la tecnología y sus recursos digitales, condiciones adecuadas para el uso de estas herramientas tecnológicas para el aprendizaje.

Los estudiantes que utilizan la política tienen una condición de fragilidad en relación con su permanencia en las instituciones. Así, con base en las lecturas preliminares que se realizaron, se observa que las acciones que fueron problematizadas, sumadas a los demás recursos aportados por la Asistencia al Estudiante, posibilitan el acceso y permanencia de estas asignaturas en la universidad, la continuidad de sus cursos de pregrado y el protagonismo necesario para su implementación.

REFERENCIAS

BRASIL. **Decreto n. 6.096 de 24 de abril de 2007**. Brasília, DF: MEC, 2007a. Disponible en:

<https://legislacao.presidencia.gov.br/atos/?tipo=DEC&numero=6096&ano=2007&data=24/04/2007&ato=eadoXWE9ENRpWTafd>. Acceso en: 08 dic. 2022.

BRASIL. **Decreto Legislativo n. 39, de março de 2007**. Aprova o ato que autoriza a associação comunitária entre amigos de reserva a executar serviço de radiodifusão comunitária na cidade de reserva, estado do Paraná. Brasília, DF: SF, 2007b. Disponible en:

<https://legislacao.presidencia.gov.br/atos/?tipo=DLG&numero=39&ano=2007&data=28/03/2007&ato=7eeMTQ65ENRpWT60d>. Acceso en: 08 dic. 2022.

BRASIL. **Decreto n. 7.234, de 19 de julho de 2010**. Dispõe sobre o programa nacional de assistência estudantil – PNAES. Brasília, DF: MEC, 2010. Disponible en:

<https://legislacao.presidencia.gov.br/atos/?tipo=DEC&numero=7234&ano=2010&data=19/07/2010&ato=b10MzYU5EMVpWT28c>. Acesso en: 08 dic. 2023.

BRASIL. V Pesquisa Nacional de Perfil Socioeconômico e Cultural dos(as) Graduandos(as) das IFES - 2018. Brasília, DF: ANDIFES, 2019. Disponible en: <https://www.andifes.org.br/wp-content/uploads/2019/05/V-Pesquisa-Nacional-de-Perfil-Socioeconomico-e-Cultural-dos-as-Graduandos-as-das-IFES-2018.pdf>. Acesso en: 28 sept. 2021.

CROSARA, D. M.; SILVA, L. B. **A assistência estudantil em debate:** análise dos projetos de lei em tramitação no congresso nacional brasileiro. Curitiba, PR: Publishing, 2020.

LIMA, J. S. A assistência estudantil na Universidade de Brasília durante a pandemia do COVID-19. **Cadernos Cajuína**, Teresina, v. 6, n. 3, p. 228-242, 2021. Disponible en: <https://cadernoscajuina.pro.br/revistas/index.php/cadcajuina/article/view/504/438>. Acesso en: 03 jul. 2021.

MARCON, K. **A inclusão digital na formação inicial de educadores a distância:** Estudo multicaso nas universidades abertas do Brasil e de Portugal. 2015. 252 f. Tese (Doutorado em Educação) - Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, 2015. Disponible en: <https://www.lume.ufrgs.br/handle/10183/117771>. Acesso en: 05 sept. 2021.

MARCON, K.; MALLAGI, V. **(Re)Pensar os processos educativos sob o olhar da inclusão digital.** Informática na Educação: série de livros-texto da CEIE-SBC. Porto Alegre: SBC; CIE, 2021. Disponible en: <https://ieducacao.ceie-br.org/inclusao-digital/>. Acesso en: 29 agosto 2021.

MOCELIN, C. E. Assistência estudantil como política de proteção social: uma possibilidade de seguridade social ampliada e intersetorial. **O Social em Questão**, n. 45, p. 239-260, 2019. Disponible en: <http://osocialemquestao.ser.puc-rio.br/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?inoid=705&sid=60>. Acesso en: 07 dic. 2021.

NEVES, B. C. **Inclusão digital na educação:** Ciborgues, hackers e políticas públicas. Curitiba, PR: CRV, 2019.

PERSKE, K. E. **A política de assistência estudantil na Universidade Federal de Santa Maria:** Uma análise do auxílio à aquisição de material pedagógico. 2020. 198 f. Dissertação (Mestrado Profissional em Políticas Públicas e Gestão Educacional) - Universidade Federal de Santa Maria, Santa Maria, 2020.

PISCHETOLA, M. **Inclusão digital e educação:** A nova cultura da sala de aula. Petrópolis, RJ: Vozes, 2016.

POZOBON, L. L. **Políticas de assistência estudantil da Universidade Federal de Santa Maria/RS:** Estratégias de permanência do estudante na educação superior. 2019. 162 f. Dissertação (Mestrado Profissional em Políticas Públicas e Gestão Educacional) - Universidade Federal de Santa Maria, Santa Maria, 2019. Disponible en: <https://repositorio.ufsm.br/handle/1/19168>. Acesso en: 06 oct. 2021.

SAVIANI, D. Crise estrutural, conjuntura nacional, coronavírus e educação – o desmonte da educação nacional. **Revista Exitus**, v. 10, n. 1, p. 1-25, 2020. Disponible en: <http://www.ufopa.edu.br/portaldeperiodicos/index.php/revistaexitus/article/view/1463>. Acceso el: 20 feb. 2022.

SILVA, J. B. **A política de assistência estudantil**: Estudo sobre condicionalidades. 2016. 148 f. Dissertação (Mestrado em Serviço Social) – Pontifícia Universidade Católica, Porto Alegre, 2016. Disponible en: https://tede2.pucrs.br/tede2/bitstream/tede/7069/2/DIS_JULIANA_BARRETO_DA_SILVA_COMPLETO.pdf. Acceso en: 25 sept. 2022.

TENÓRIO, S. S. A.; FERREIRA, F. M. E. C.; SOUZA, D. Q. M. Políticas Públicas Educacionais e as Desigualdades Sociais e Digitais em Tempos de Pandemia. **Sala 8 - Revista Internacional em Políticas, Currículo, Práticas e Gestão da Educação**, v. 01, n. 01, 2021. Disponible en: <https://www.revistasalaoito.com.br/article/doi/10.29327/235555.1.1-5>. Acceso el: 20 feb. 2022.

YIN, R. K. **Pesquisa qualitativa do início ao fim**. Porto Alegre: Penso, 2016.

CRedit Author Statement (Declaración de Crédito del autor)

Reconocimientos: A la Universidad Federal de Santa María, especialmente al Decano de Asuntos Estudiantiles y al Jefe del Centro de Atención al Estudiante (NAE) por su colaboración en todos los aspectos relacionados con la investigación.

Financiación: Investigación desarrollada con recursos propios.

Conflictos de intereses: Sin conflictos de intereses.

Aprobación ética: Aprobada por el Comité de Ética en Investigación. Opinión confundada CEP 5.271.612 de fecha 3 de marzo de 2022.

Disponibilidad de datos y material: Los datos construidos se almacenaron en Google Drive vinculados al correo electrónico institucional del investigador y se compartieron con el correo electrónico del profesor guía y permanecerán archivados por un período de cinco años. Los interesados en consultarlos pueden hacerlo poniéndose en contacto con ellos por correo electrónico adauton.muller@ufsm.br o andrea.cecchin@ufsm.br.

Contribuciones de los autores: La investigación fue desarrollada por Aداuton Ezequiel Müller, bajo la dirección de la profesora Andréa Forgiarini Cecchin y la co-supervisión de la profesora Vanessa dos Santos Nogueira.

Procesamiento y edición: Editora Iberoamericana de Educación - EIAE. Corrección, formateo, normalización y traducción.

